

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2973

De Actualidad

Secciones administrativas.—Es el momento actual, el más oportuno para intentar algo eficaz en favor de estos organismos.

En el Congreso ha comenzado a ser examinado el proyecto de presupuesto de Instrucción pública, presentado por el Sr. Bergamín en la primavera anterior.

El Sr. Silvela, Subsecretario del Ministerio, ha comparecido ante la Comisión para contestar algunas dudas presentadas, para aclarar conceptos y cifras y para exponer algunas modificaciones que el Ministro proyecta.

Las Cortes reanudarán sus sesiones, definitivamente, el día 30 del actual; es fecha acordada por el Gobierno y ya anunciada públicamente.

Este hecho y el anterior revelan que el presupuesto comenzará a discutirse muy pronto; apenas se inicien las tareas parlamentarias.

Recordamos que en el proyecto presentado a las Cortes, se consignaba un modestísimo aumento para las Secciones; creemos que la cifra era de 50.000 pesetas.

Con esa cantidad apenas si habría para redondear los sueldos fraccionarios dejando todo lo demás como está.

Y esto no es bastante ni muchísimo menos.

No creemos que sea menester recordar ahora, una vez más, los argumentos y las cifras que hemos aducido repetidamente, para demostrar la urgencia de mejorar los sueldos del personal de las Secciones.

Esa urgencia está reconocida por todos, por las mismas autoridades y está consignada en documentos oficiales.

No es ya una causa justa, sino que además es un compromiso adquirido por las autoridades.

En este presupuesto debieran ser atendidos esos compromisos llevando a sus columnas un Escalafón racional, decorosamente remunerado para ese personal,

pero no vemos que se intente nada de ello.

Y, sin embargo, está prometido y sabemos todos que si se pierde esta ocasión tardará en presentarse otra.

Nosotros nos permitimos llamar la atención de las autoridades sobre ese olvido porque estimamos que debe ser subsanado.

Rector celoso.—Hace pocos días hemos publicado unas declaraciones del Rector de la Universidad de Barcelona, Sr. Carrulla, que revelaban gran interés por la enseñanza primaria. Después leemos en un diario de Barcelona, un artículo de nuestro antiguo amigo Sr. Casero, en el cual se elogia, citando numerosos hechos, la labor inteligente, acertada y tenaz del mismo Rector. Conste este hecho y conste nuestro aplauso.

Es muy grato elogiar cuando tantos motivos hay a diario para la censura.

Asamblea del Profesorado auxiliar.—La comisión organizadora de esta Asamblea ha tomado el acuerdo de celebrar sus sesiones los días 25, 26 y 27 del mes actual en la ciudad de Barcelona con sujeción al programa siguiente:

Las sesiones, tanto generales como especiales, se celebrarán en los salones Reina Regente y otros anexos del Palacio de Bellas Artes (paseo Pujadas, junto al Parque), cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.

Día 25.—A las diez de la mañana sesión preparatoria. Constitución de la mesa definitiva y de las respectivas de las Secciones (éstas serán tantas como enseñanzas oficiales existan en España, excepto la primaria).

A las cuatro de la tarde sesión inaugural. Lectura por el secretario de la Memoria reseña de los trabajos realizados por la Comisión organizadora de la Asamblea. Discursos de salutación de los señores delegados. Apertura de la Asamblea por el señor presidente.

Día 26.—A las diez de la mañana se-

sión general. Lectura de los trabajos y aprobación de las conclusiones presentadas por las ponencias designadas por la Comisión organizadora.

A las cuatro de la tarde sesiones particulares de Sección. Lectura y aprobación de los trabajos presentados.

Día 27.—A las diez de la mañana, continuación de las tareas pendientes en las Secciones; a las doce, visita a la Universidad Literaria; a las tres de la tarde, visita al Hospital clínico y Universidad Industrial; a las cinco y media, sesión de clausura, y a las ocho y media de la noche, banquete en honor de las Delegaciones y de los asambleístas de las demás provincias.

Observaciones.—Primera. La inscripción como asambleísta sólo podrá solicitarse por los Profesores auxiliares oficiales y será absolutamente gratuita.

Segunda. Se ruega a las Delegaciones y a cuantos Profesores deseen asistir a la Asamblea lo anuncien a esta secretaría lo más rápidamente posible y que faciliten nota de su dirección.

Tercera. Para cuantas consultas deseen hacerse relativas a hospedaje y demás extremos, sírvanse dirigirse al Secretario, D. Juan A. Gaspar y Minaya, Tallers, 72. Apartado de Correos, 527.

Cuarta. Los trabajos que se deseen presentar para su discusión en las respectivas Secciones deberán ser entregados a la mesa al comenzar la sesión preparatoria. El Presidente, Doctor Aurelio Sanclemente.—El Secretario, Juan Antonio Gaspar y Minaya.

Comisión organizadora. — Presidente, Doctor D. Aurelio Sanclemente Ferrando (Universidad); Vicepresidente, Licenciado D. Ricardo Soriano de Pineda (Instituto); Tesorero, D. Emilio Castañer Puig (Escuela de Comercio); Vicetesorero, D. Alfonso García Fonst (Escuela de Ingenieros); Secretario, D. Juan A. Gaspar y Minaya (Normal de Maestros); Vicesecretario, D. Evaristo Roca (Escuelas Industriales y de Bellas Artes); Vocales, doña Mariana Solá Ferrer (Normal de Maestras), D. Enrique Cata (Escuela de Arquitectura), D. Hipólito Fernández Narete (Escuela de Veterinaria), D. Ramón Delgar (Escuela de Náutica) y el Delegado de Santiago.

De viaje. — Hoy saldrá para Zaragoza el Director general de Primera enseñanza, Sr. Bullón de la Torre.

Allí asistirá a la colocación de la primera piedra de un Grupo escolar y a la distribución de premios a los alumnos de las Escuelas nacionales.

Los Maestros de la provincia de Zaragoza obsequiarán al Sr. Bullón con un banquete, para demostrarle su agradecimiento por el interés que desde el alto puesto que desempeña viene poniendo en cuanto se refiere a la reforma de la enseñanza en España.

El lunes regresará el Sr. Bullón a Madrid, y el día 21 marchará a Sevilla, donde presidirá la inauguración del curso de perfeccionamiento para Maestras y Maestros.

El Sr. Bullón quiere asistir personalmente a este acto, puesto que de él, en acuerdo con el Sr. Bergamín, partió la idea de la celebración de estos cursos, que hasta ahora, únicamente, se daban en Madrid, dejando con ello relegados al olvido a los Maestros de provincias.

El mismo día inauguraráse otro curso de perfeccionamiento en Barcelona, pues sabido es que esta Universidad y la andaluza, son hasta ahora, en la imposibilidad de que la mejora alcance simultáneamente a todos los distritos universitarios, las únicas que gozarán del beneficio de tales cursos.

Mutualidad escolar.—Ha quedado instituída la Mutualidad escolar en todas las Escuelas de Salamanca y nombrado Delegado del Instituto Nacional de Previsión el Maestro D. Federico Calleja, e inmediatamente se hará extensiva a las de toda la provincia.

Concurso de traslado.—Nada puede decirse aun de la publicación de la propuesta general de este concurso, pero creemos que no ha de tardarse mucho tiempo en hacerse pública.

Se han pedido a provincias algunos datos que faltan de Maestros que no están incluidos en el Escalafón impreso. Insistimos en la necesidad de resolver este concurso cuanto antes.

PARA EL PRESUPUESTO

Muy pronto empezará el estudio del proyecto de presupuesto para 1915 y suplicamos a cuantos intervengan en él que obtengan créditos suficientes para realizar estas dos reformas:

1.^a Suprimir todos los sueldos inferiores a 1.000 pesetas y las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, a fin de normalizar, de una vez, el Escalafón del Magisterio.

2.^a Reformar en seguida ese Es-

calafón, aumentando las categorías superiores para que los ascensos se verifiquen en plazos equitativos.

Queremos también que se graduen Escuelas, que se aumente el número de ellas, etc., etc., pero esto debe venir después de las dos reformas citadas.

Pretender implantarlas también ahora, sin todos los cuantiosos recursos que ello exige y aplicar cantidades minúsculas para cada cosa, es dejarlo todo sin hacer y prolongar la agonía y el descontento del Magisterio.

Atiéndase a las dos reformas indicadas, dedíqueseles todos los recursos que se obtengan y ya se hablará después de crear Escuelas, de graduarlas y de tantas otras cosas.

Será el único medio de hacerlas seriamente, de atender las reclamaciones de la opinión consciente que cuando se habla de crear Escuelas recuerda que hay varios millares sin Maestros propietarios y sin locales.

Lecciones de la guerra

De cómo la segunda escuadra proyectada para España, que cuesta 350 millones de pesetas, podrá ahorrarse con otros medios de defensa en nuestras costas.

Nuestros lectores han visto ya, aunque de una manera elementalísima, en qué consisten las minas explosivas submarinas. El que no lo recuerde puede leer el artículo publicado en el número correspondiente al día 29 de septiembre último.

Esos datos y otros que hemos recogido después, constituyen una lección de la guerra actual; lección que puede tener una importancia extraordinaria para nuestra patria.

Aunque estas cuestiones no sean propias de un periódico como el nuestro, consagrado a los problemas de enseñanza, creemos, sin embargo, de interés exponer algunos datos y contribuir a su difusión.

España tiene una cantidad enorme de costas marinas. Es, por desgracia, un hecho indiscutible que estas costas se en-

cuentran actualmente indefensas o poco menos.

En caso de un conflicto o de una guerra, cualquiera de las poderosas escuadras europeas, especialmente la inglesa, la alemana o la francesa, podrían bombardear, casi impunemente, nuestras poblaciones del litoral y hasta tomar alguna si en ello pusieran mucho empeño.

Esto no debe extrañar a nadie, ni en ello hay ofensa alguna para nuestro patriotismo.

Los acorazados modernos, con sus poderosos cañones y demás medios de combate, tienen elementos suficientes para reducir en algunas horas a escombros cualquier población.

Precisamente por esta situación indefensa hace algunos años se pensó seriamente en la construcción de una escuadra.

El país no habrá olvidado, seguramente, aquella sesión del Parlamento que todavía lleva el sobrenombre de «patriótica», en la que todas las opiniones, desde la extrema radical republicana a la extrema derecha, coincidieron en la necesidad de construir una escuadra que había de tener por principal misión la defensa de las costas españolas, es decir, la defensa de la integridad de la patria en el caso de un ataque por mar.

El hecho mismo de la unanimidad de opiniones entre elementos tan distintos y contradictorios de la política, demuestra que aquel acuerdo podía ser o no acertado, pero obedecía a un sentimiento común, a una necesidad efectiva.

Todas aquellas ideas podrían venir ahora «a pique», empleando un término marino, a la vista de las lecciones de la guerra presente.

Nosotros hemos visto (y lo hemos consignado en el artículo antes aludido), poblaciones como Esmirna, dotada de un puerto maravilloso y perfectamente defendida por Turquía mediante la colocación de minas submarinas. En la misma situación hemos visto y recorrido los Dardanelos y puertos como el de Sebastopol. Es decir, que las costas se pueden defender sin acorazados.

Esto debe abrir los ojos a los políticos y debe servirnos de lección a nosotros por lo que atañe a la defensa de nuestras costas.

Añadamos otro hecho elocuentísimo en los presentes momentos. Inglaterra posee la escuadra más fuerte, más numerosa y más eficaz del mundo. La mayor parte de la gente ha estado esperando, sobre todo en los primeros días, que esa escuadra poderosa de los ingleses, bombardearía inmediatamente poblaciones

alemanas de la costa, y, sin embargo, pasa el tiempo y ese bombardeo no viene ni puede venir. Y no puede venir porque todas esas costas alemanas están perfectamente defendidas por dos elementos de guerra de poderosa eficacia que son las minas ya citadas y los submarinos, aparte, naturalmente, de los cañones instalados en la propia costa.

Otro hecho más elocuente todavía; uno o varios submarinos alemanes (su número no está bien determinado), han echado a pique, en un solo día, tres formidables cruceros ingleses de 12.000 toneladas, que llevaban a bordo cada uno, 950 hombres de tripulación. Si se hubiese tratado de los más poderosos y formidables acorazados, de 20.000 o 30.000 toneladas (que son la última palabra de la arquitectura naval), el efecto destructor de los explosivos modernos, colocados, en minas o lanzados por los submarinos, hubiera sido el mismo.

¿Qué revela todo esto? Revela que las estupendas máquinas marinas de millares y millares de toneladas que cuestan sesenta, setenta y más millones de pesetas, pueden durar muy poco tiempo, cuando tropiecen con una mina o cuando sufran el ataque de uno de estos barcos misteriosos que se deslizan por entre las aguas, que se acercan insidiosamente a los acorazados y que disparan un torpedo.

Todas estas lecciones de la presente guerra, tienen una aplicación de extraordinaria importancia para España, y aquí viene la moraleja de estas líneas. Recordemos que hay presentado a las Cortes un proyecto de ley para la construcción de una segunda escuadra que importa unos 350 millones de pesetas.

Esa segunda escuadra se compondría de varios acorazados y barcos de alto porte, en número, naturalmente, muy escaso, porque cada unidad cuesta muchos millones de pesetas, y las lecciones de estos días están demostrando que, para los propósitos defensivos, meramente defensivos de nuestras costas, que es lo que se busca, mucho más económico, mucho más eficaz y mucho más fácil de construir, serían unos cuantos submarinos capaces de atacar a cualquier barco que se acercase a las costas y una infinidad de minas submarinas, muy fáciles de colocar en unas cuantas horas, o en unos pocos días, a las entradas de los puertos que se considerasen amenazados.

Con lo que cuesta un acorazado moderno, se podrían construir, seguramente, quince o veinte submarinos, y con lo que cuesta un crucero protegido de esos que quieren nuestros políticos fabricar

para España, podía elaborarse unos centenares, o quizá millares de minas submarinas.

Con eso y unos cuantos cañones de mucho alcance, situados en puntos estratégicos de nuestros puertos, la defensa de las costas sería extraordinariamente más eficaz que con la primera escuadra que estamos construyendo y con la segunda que se trata de construir.

Un país como el nuestro que no tiene colonias, no necesita, actualmente, escuadra ni barcos poderosos.

Se pensó en ellas cuando se creía necesario para la defensa de las costas, pero después de las lecciones que nos está dando la guerra actual, el rumbo de esa defensa debe cambiarse radicalmente y con esto se economizarían unos centenares de millones de pesetas, que podrían dedicarse al fomento de la cultura y de otras necesidades más útiles y apremiantes del país.

He aquí por qué, aunque aparentemente, esta cuestión de defensa nacional no tiene relación directa con nuestra labor y con nuestros programas periodísticos, hemos creído de necesidad hacer notar una de las lecciones de esta guerra, que, como hemos dicho anteriormente, tiene para nuestra patria extraordinaria importancia, si nuestros políticos las saben aprovechar.

V. F. A.

Ensaye usted el

Método rápido de Escritura moderna

para lo cual se le enviarán, por tres pesetas, franco de correo y certificado, 125 cuadernos que valen, con gastos de envío, ocho pesetas y media.

Asociaciones de Maestros

Medina del Campo. — Reunidos en el local de costumbre los señores que forman esta Asociación, acordaron:

1.º La continuación de la misma directiva hasta el 6 de diciembre que se hará nueva elección por otros dos años.

2.º Hacerse cargo la señora Tesorera de 13,55 pesetas que existían en poder del señor Presidente.

3.º Admitir como socio a D. Manuel Palacios, D. Hermógenes B. Perrino y D. Emiliano Velasco.

4.º D. Vicente J. Candanedo, Secretario de la misma, propuso la necesidad de solicitar la cooperación de todas las asociaciones de España rogando al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para que en el presupuesto del año 1915, figure la cantidad necesaria y que desde 1.º del mismo año no haya Maestro que cobre menos de 1.000 pesetas, puesto que fué para quien se pidió y fué concedido como sueldo mínimo, sin que hasta la fecha hayamos alcanzado otra cosa de la reforma, que aumento en los descuentos; que haya oposiciones restringidas sin limitación de plazas y a los aprobados, se les reconozcan legales, los servicios prestados con anterioridad para los efectos del Escalafón, por ser tan meritorios como los de oposición, pues no es lógico que por no haber plaza para ingresar, se nos postergue después de nuestro sacrificio.

Que se celebren otras oposiciones entre interinos formando un cuerpo de aspirantes, sirviendo las plazas vacantes con el 50 por ciento, el 75 o todo el sueldo para que no tengan necesidad, como ahora, de renunciar las interinidades, con la ilusión de ingresar en propiedad sin las torturas didáctico-pedagógicas y económico-legislativas a que fuimos sometidos nosotros.

Las vacantes que se anuncien a traslado y las desiertas a ingreso entre los aspirantes, lo mismo en todas las categorías.

Que no se aumente a ninguna categoría ni se creen nuevas hasta no hacer efectivo el sueldo mínimo de mil.

Para que no fracasen las Normales con el nuevo plan de estudios y se nutran de buenos estudiantes, hace falta una escala de sueldos digna de esa reforma; por ejemplo: 6.000 pesetas para las capitales de provincia más importantes, 5.000 para las intermedias, y 4.000 para las restantes, 3.000 para las poblaciones cabezas de partido, 2.000 para las C. de Ayuntamiento, y 1.500, como sueldo mínimo, para los demás pueblos, porque a nadie le parecerá justo que mientras un Maestro cobre en Madrid 500 o 1.000 pesetas otro cobre en una población de 20 ó 30 vecinos 4.000.

Que todos los años figure en el presupuesto del Estado para Instrucción pública una cantidad determinada para repartir proporcionalmente entre los Maestros, con el título equivalente y oposición, hasta llegar a la nueva categoría o escala de sueldos; la cuarta parte para

adultos, otra cuarta parte para material y cantidad prudencial para casa. Que la reválida sirva, no sólo para adquirir el título, si que también para formar el Cuerpo de aspirantes, siendo preferidos los primeros con servicios interinos, pues así como en Correos, Telégrafos, vigilantes de Policía, etc., les basta la oposición sin título, nosotros debemos salir de la Normal con derecho a plaza, como los militares cuando salen de la Academia. Si para alimentar la Caja de Pasivos no basta el 6 por 100, se descuenta el 8 ó el 10.

Por último, felicitar al Excmo. señor Ministro por el nuevo plan de estudios y al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por el sostenimiento de la neutralidad, dando por terminada la sesión.

El Presidente, *Mariano Berceuelo*.—
El Secretario, *Vicente J. Candanedo*.

Pro-interinos.—Convocatoria.—Por la presente se cita a los señores Delegados que constituyen esta Comisión provincial de interinos, para que se dignen asistir el día 18 del actual a Cifuentes (Guadalajara), y hora de las once de la mañana, al local Escuela de niños de dicha villa.

Como existen asuntos de verdadera importancia para la clase que inmerecidamente representamos, creo no dejaréis de asistir a la citada reunión ninguno.

Os saluda y se despide hasta dicho día, vuestro compañero de Comisión y primer Delegado,

Generoso Hernando.

13-10-914.

Ecós del Magisterio

A los Maestros interinos.

Queridos compañeros: Hechos los nombramientos de Delegados provinciales que han de formar las comisiones encargadas de gestionar la causa de los Maestros interinos, solicitando el apoyo de las Asociaciones provinciales y de partido, el que suscribe, Delegado por la provincia de Murcia, creyendo necesario que nos pongamos de acuerdo todos y desconociendo si se ha propuesto algún medio para ello, pone a la consideración de los interinos, por si lo estiman oportuno, el que sigue:

1.º Que los Maestros interinos residentes en cada provincia, celebremos una reunión en la capital respectiva en un

día determinado, a fin de cruzar impresiones acerca del itinerario que debemos seguir para obtener el objeto que pretendemos y formemos un programa de peticiones.

2.º Que se comisione a uno de los tres Delegados nombrados por cada provincia, para que en un día determinado comparezca en Madrid en unión de los cuarenta y ocho restantes de España, con las autorizaciones de los demás compañeros y confronten los cuarenta y nueve programas, de entre los cuales, formarán uno que contenga lo más importante y conveniente de todos, y visiten a los señores Ministro y Director general del ramo, exponiéndoles lo comprendido en dicho programa.

3.º Que entre los interinos de cada provincia reunamos la cantidad prudencial necesaria para atender a los gastos que origine el viaje de dicho Delegado provincial.

Vuestro compañero,

Deogracias Martínez.

Archena (Murcia), 7 octubre 1914.

¿Por qué a los demás, no?

Apenas había parado mientes en la propuesta que hizo al señor Ministro la Comisión organizadora del Escalafón general, para que se conceda a los antiguos Auxiliares de las Escuelas superiores de Madrid colocarse a la cabeza de su categoría. Se trataba de una disposición que mejoraba a determinado número de compañeros (sin menoscabo de derechos de otros), y esta es razón bastante poderosa en mí para que no asome a mis labios ni la crítica ni el reproche.

Pero conocedor de las razones que el Tribunal Supremo ha tenido en cuenta para dictar un auto que, sin duda alguna, debe sentar jurisprudencia, se me ocurre preguntar si ha habido razón justificadísima para que los Maestros que disfrutaban sueldo de 2.000 pesetas se les colocara en el Escalafón antes que los que tenían 1.900 pesetas; ¿por qué no se hace extensivo ese mismo derecho a los que sus sueldos eran de 1.650 y 1.375 pesetas, anteponiéndolos a los de 1.625 y 1.350, respectivamente?

¿No lo reclama así la equidad y la justicia que debe haber para todos?

Ya que la malhadada refundición de escalafones privó de no pocos derechos a los Maestros de Escuela superior, que tuvieron que verificar, al obtener sus plazas, ejercicios más extensos, posesión de título superior, etc., ¿por qué no se repara, en parte, el perjuicio que con tal medida se les irrogó entonces, reconocién-

doles ahora el mismo derecho que el Tribunal Supremo ha reconocido a los de Madrid?

Confiamos en que el señor Ministro atenderá este ruego, que me permito hacerle en nombre de tantos Maestros postergados de Escuelas superiores, y que no se hará mucho esperar una disposición en tal sentido.

De no ser así, ya saben los compañeros que se encuentren en el caso de los de Madrid, el camino que debe seguirse.

Teobaldo Barcenilla.

Salamanca, 7 octubre 1914.

Absurdo de los derechos limitados.

Que los derechos limitados no tienen razón de ser con los Maestros que tienen oposiciones aprobadas, lo prueban los siguientes hechos:

1.º La reforma de dotaciones parece exigir tales pruebas a los de certificado de aptitud. No a los que poseyesen el título elemental...

2.º La orden de 28 de febrero de 1913, dice: «Que aprobando oposiciones restringidas podrán mejorar sus derechos los Maestros que las aprueben».

3.º Las agregaciones de plazas, prohibidas por el reglamento de provisión de Escuelas de 1910, párrafo 2.º del artículo 23, conceden plaza de oposición solo por aprobar las mismas y ocupar lugar del uno al 10 después de cubrir las Escuelas que se anuncien.

¿Por qué? Sólo por haber aprobado.

Pues si al que aprueba con el número 10 se le concede... por solo aprobar... al 11, 12, 13... porque también aprobaron, ya que no se le concede plaza que, sería lo procedente y de justicia...

No deben tener derechos limitados y sí ascender en turno hasta la categoría que la ley permita.

Así se hace con los aprobados en la carrera administrativa del Ministerio de Instrucción pública, art. 28 del Reglamento de la carrera que se indica, año 1911, 24 de enero, y en la casi totalidad de profesiones y destinos.

Los derechos limitados—sin razón de peso, ni lógica—sólo existen en el Magisterio público y es de justicia desaparezcan.

Pablo del Carmen.

Lanciego (Alava).

A los Maestros de 625 pesetas que sirven en comisión.

El Sr. Albarrán, en el número 4.529 de esta revista, hace un llamamiento a los que estamos en comisión.

La categoría de 625 pesetas, es la que no ha mejorado nada desde su creación, y, en cambio, ha sido perjudicada aumentándole el descuento del 3 al 6 por 100; pero los Maestros que servimos en comisión, somos los más perjudicados.

Muchos de los que estamos en comisión, dejamos la Escuela de nuestra categoría antes de promulgarse el Reglamento actual, y, por tanto, con la confianza de poder solicitar la Escuela que más nos conviniera; pero establecidos el turno de traslado y ascenso, nos privaron de poder solicitar la mitad de las vacantes de 625 pesetas.

En cuanto al sueldo personal, casi puede decirse que es personal para todos, aunque oficialmente no está reconocido, pues, aparte de los ingresados por oposición, lo tienen los de 1.100 y 1.000 pesetas que tienen derechos limitados, y los que de 500 pasaron a 625 pesetas por antigüedad; puesto que les dieron el ascenso en la Escuela que servían.

Creo que los que en tal caso nos encontramos, debemos adherirnos a la petición que en nombre de todos debe formular el señor Albarrán, y cuente por anticipado con mi adhesión y con lo que me corresponda para sufragar los gastos.

Bernardo Pérez.

Lucena de Jalón (Zaragoza).

Sobre el concurso general de traslado

Circulan rumores, que nosotros estimamos fidedignos, de que si el concurso general de traslado ha de supeditarse a la rectificación del Escalafón, no ha de resolverse aquel, proplamente, hasta pasadas las próximas vacaciones caniculares; y que por el contrario, si no se espera a la publicación del Escalafón, es posible que el próximo noviembre estuviera resuelto.

No sé si habrá algo de exagerado en la presente nota; pero lo que sí sabemos todos es que las rectificaciones del Escalafón correspondientes a los años anteriores, no se han hecho, y ello da labor para largo. Teniendo esto en cuenta, y que la convocatoria del concurso está hecha en tal forma que permite resolverlo sin tener necesidad de la publicación del nuevo folleto, me atrevo a rogar a los compañeros interesados en el concurso que pidan se resuelva éste sin esperar a que el Escalafón se publique, porque, de lo contrario... ya podemos rezar a Santa Rita. Además, si tal pensaban, ¿por qué no aguardaron a hacer la convocatoria en enero de 1915? De ese modo se hubiesen hecho de una vez las recti-

ficaciones del Escalafón correspondientes a tres años, y se hubiesen resuelto otros tantos concursos. ¿Para qué tanta prisa?

Antonio Abril Carnero.

Anuario del Maestro

Hemos comenzado la impresión del Anuario para 1915. Será el tomo décimoctavo de la colección y esto constituye su mejor elogio. Esta obra, única en su clase, ha venido a ser texto de consulta en todas las oficinas que intervienen en cuestiones de enseñanza y en la mayoría de las Escuelas. El tomo de 1915 aparecerá con la puntualidad que tenemos acreditada y con rapidez que nadie ha podido ejecutar.

Recuérdese que el año anterior el Anuario estaba a la venta el día 4 de enero, conteniendo disposiciones aparecidas el día 31 de diciembre en la «Gaceta de Madrid». Será una colección acabada de todo lo legislado en el año actual, por orden cronológico y con minucioso índice alfabético; verdadero Diccionario legislativo.

Los Maestros pueden incluir el Anuario en las combinaciones; ejemplar, DOS pesetas.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Octubre 16.—Real orden disponiendo que la Cátedra de Geografía comercial, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Gijón se agregue a la convocatoria anunciada para proveer, en turno de oposición libre igual plaza de la Escuela Elemental de Comercio de Oviedo.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

Subsecretaría.—Anunciando a oposición libre la provisión de la Cátedra de Geografía Comercial vacante en la Escuela Superior de Comercio de Gijón.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

—Nota bibliográfica de varias obras impresas en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Juan Manuel Comyn.

—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

ÍNDICE DEL «BOLETÍN»

Octubre 13.—*Reales órdenes.*— Concediendo licencia ilimitada, para asuntos propios, a D. Eduardo Nanclares y Arriaga, Maestro de la Escuela nacional incompleta de Patronato del pueblo de Menagaray (Alava).

—Resolviendo el expediente de premio promovido por doña María de Gracia Aguilar, Maestra auxiliar de la Escuela nacional núm. 4 de Sevilla.

—Idem íd. promovido por la Junta local de Carnota (La Coruña), a favor del Maestro de dicho pueblo, D. Ramón Núñez Tacón.

—Declarando incursas en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a doña Agueda Paramio Anisama y doña Vicenta Carpintero.

—Autorizando a doña Amalia Martos, doña Pilar Angulo Puente, doña Julita Pérez Jiménez, doña Felisa Clotilde Laguna, doña Carmen Alcubilla Martínez y doña María Velao Oñate, Maestras de Alora (Málaga), de Sección de esta Corte, de Membrilla (Ciudad Real), de El Cubillo (Guadalajara), de Navas de San Juan (Jaén) y Auxiliar de La Roda (Albacete), respectivamente, para ampliar sus estudios en el Colegio nacional de Sordomudos y de Ciegos, de esta Corte.

—Disponiendo que D. Antonio Ballesteros Usano, Inspector de la provincia de Jaén, ascienda a la categoría de 3.000 pesetas en turno de antigüedad.

—Nombrando, con carácter interino, Inspectores con destino a las provincias de Alava y Canarias a D. Manuel María Lizárraga y López Vailo y D. Agustín C. Daroca, respectivamente.

—Disponiendo que D. Manuel Martín Chacón, Inspector de Salamanca y agregado al Negociado Técnico de la Dirección general, cese en la comisión que, a las órdenes del señor Director, le fué conferida por Real orden de 16 de noviembre próximo pasado.

—Disponiendo que el Inspector de Vizcaya, D. Darío Caramés y Ruza, pase agregado, en comisión, a la Dirección general, encargándose de la Jefatura de aquella provincia D. Higinio Pérez Vergara.

—Idem íd. que se deje sin efecto la de 11 de septiembre último por la que se

nombró a D. Manuel María Lizárraga, Inspector interino de Canarias.

—Disponiendo que D. Francisco Alvarez Blanco cese en el cargo de Inspector interino de Teruel, y nombrando en su lugar, y con igual carácter de interino, a D. José Grau.

—Nombrando a D. Luis Cordero Salvado, Auxiliar de Contabilidad de la Sección de Zaragoza.

—Disponiendo que doña Avelina Tovar y Andrade, Profesora de la de Maestras de Castellón, quede agregada, durante el presente curso, al Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos para ampliar sus estudios.

—Concediendo licencia, para asuntos propios, a D. Ricardo López Pérez, Profesor numerario de la de Maestros de Tarragona.

—Disponiendo que doña Julia Lacorte y Paraíso, Profesora numeraria de la de Maestras de Logroño, quede agregada, en comisión, durante el curso actual, a la de Zaragoza.

—Nombrando a doña Consuelo Serrano y Echevarría Profesora Inspectora auxiliar de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Órdenes.—Resolviendo las peticiones que en las mismas se expresan, y que han sido formuladas, respectivamente, por el Ayuntamiento de Quintana del Castillo (León); vecinos, Presidente y Vocales de la Junta de Fontanil, agregado del Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros (León); doña Pilar Bonora y Melero, Maestra de Tacoronte, en Los Llanos (Canarias); D. Sebastián Bagur y Quadrado, Maestro de Llorito, Sineu (Baleares), y D. José Carballeda Ovelleiro, Maestro de Entrimo (Orense).

—Contestando la consulta de la Inspección de Valladolid, relativa al desdoble de las Escuelas de párvulos.

—Rectificando, en el sentido que respectivamente se expresan, las de nombramiento de Maestros sustitutos D. Francisco Falagen de Abajo, de la Escuela de niños de La Bañeza (León), y doña Pilar Ricol, de la de niñas de Navahermosa (Toledo).

—Trasladando al Gobernador de Badajoz la comunicación del Inspector de Primera enseñanza relacionada con el estado de perturbación mental del Maestro de Olivenza, D. Ricardo Domínguez Cortés.

—Concediendo licencia a los Maestros de Villabona (Guipúzcoa), D. Mariano Cuadrado Fuente; de Loranquillo (Burgos), doña Florencia Picón Ayala; de Oña (Burgos), doña Asunción Moral y

Morrilla; doña Damiana Picón Ayala, del quinto distrito de Valladolid; doña Ignacia Rodríguez Retegui, de Portillo (Valladolid); doña Angela Tomás Romeo, de Mesones (Zaragoza); doña Dolores Soto Hidalgo, de Archidona (Málaga); D. Luis de Amezua Peláez, de Curtis (La Coruña), y D. Lorenzo Saldana, de Toro (Zamora).

—Idem íd. las permutas de sus cargos formuladas, respectivamente, por D. Manuel Luque de la Torre y D. Luis Pove-

dano, Maestros de Priego y Benamejí (Córdoba); doña María del Socorro Luaces Peón y doña María de los Angeles Pueyo García, Maestras de Rosal y Salvatierra (Pontevedra); D. Mauricio Rubio Corihuela y D. Francisco Escalada Martínez, Maestros de Torronteras (Guadalajara) y Minglanilla (Cuenca); don Agustín Gratacós Dabán y D. José Plarromani Elena, Maestros de San Privat de Bas y Santa Pau (Gerona), y D. José Arqués Pons y D. Manuel Alvarez y Al-

Método rápido de Escritura moderna

Tenemos a la venta los cuadernos del novísimo método de escritura que venimos anunciando.

Este método procura realizar todas las necesidades de la enseñanza en las Escuelas, es decir, abrevia el aprendizaje de esta materia al mínimo de tiempo, y ahorra trabajo y cuidados al Maestro.

A la vez, realiza el ideal de obtener una letra cursiva, clara, rápida y bella.

Todo el método está comprendido en cinco cuadernos de diez y seis páginas bien grabados y cosidos.

El primer cuaderno contiene ejercicios con las o, i, a, u, m, v, c, e, t, n, r, z, s y x, y con palabras formadas con dichas letras.

El segundo cuaderno tiene todas las demás letras minúsculas; el tercero, las mayúsculas y ejercicios en que entran ellas; el cuarto, distintos ejercicios, y el último, modelos de cartas, invitaciones, telegramas, sobres, etc., etc.

Siguiendo este método, la enseñanza de la escritura se reduce al mínimo de tiempo para el niño y al mínimo de trabajo para el Maestro, con resultados sorprendentes.

Para facilitar la adquisición de los cuadernos, aun en las Escuelas de menor dotación, hemos fijado a los mismos un precio muy reducido; ordinariamente, los cuadernos suelen venderse a 15 céntimos uno; nosotros hemos fijado el de 75 céntimos la docena y el de 6 pesetas el ciento, es decir, a menos de la mitad del precio ordinario.

Además, y para facilitar el ensayo a todos nuestros lectores que lo deseen, les enviaremos por

TRES PESETAS, un lote de

125 CUADERNOS

variados, como privilegio y a título de ensayo. Anunciaremos premios valiosos entre los que ensayen y nos envíen observaciones y las mejores planas de niños.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

varez Uría, Maestros de San Martín de Valles, en Villaviciosa, e Infiesto (Oviedo).

—Nombrando Maestra sustituta de la Escuela de Alustante (Guadalajara) a doña Bautista Notario Monescillo.

—Disponiendo se publiquen las relaciones de aspirantes a las oposiciones restringidas a Escuelas de 3.000 y más pesetas.

—Idem íd. las relaciones de aspirantes a las oposiciones restringidas a Escuelas de 2.000 y más pesetas.

—Nombrando Profesores y Profesoras especiales interinos de las enseñanzas y Escuelas que en las mismas se expresan a los señores y señoras que también se mencionan.

—Distribuyendo entre el Profesorado de las Normales de Maestras las enseñanzas que establece el Real decreto de 30 de agosto último.

—Idem dejando sin efecto el nombramiento de Profesor interino de Francés de la de Maestros de Zaragoza, hecho a favor de D. Antonio Gaspar, y el de Profesora especial interina de Dibujo de la de Maestras de Teruel, hecho a favor de doña Carmen Gil.



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso extraordinario de ingreso de Maestros interinos ascendidos a propietarios.

Teniendo en cuenta las opciones que, en cumplimiento de la regla 5.ª de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de junio último, han presentado los aspirantes comprendidos en las propuestas insertas en el «Gaceta» de 1.º de septiembre próximo pasado, el Rectorado modifica dichas propuestas en la siguiente forma:

PARA MAESTROS

- 6 D. Florentino Martínez, Ornay Arto.
- 18 Martín Simó, Portalrubio.
- 88 Francisco Tarragó, Cornudella.
- 89 Victoriano París, Zayuelas.
- 107 Esteban Navarro, Alameda.
- 113 Bruno Lozano, Castelvispal.
- 130 Eustasio Ochoa, Diustes.
- 138 Cecilio Arribas, Aguilar de Montuenga.
- 142 José María Maldonado, pertenece a Maestra la que solicita.
- 152 Pedro Pujol, Tella (de temporada).

- 157 Bernardo Guillén, Rudilla.
- 161 José Gomá, Yésero.
- 184 Julio Molia, Berdejo.
- 185 Remigio Herrero, Zayas de Bascones.
- 187 Miguel Serra, Salinas de Jaca.
- 190 José Rivelles, Ruedas de Enciso.
- 202 Vicente Ubes, Tarancueña.
- 204 Miguel Martínez, Linás de Marucello.
- 217 Carlos Sanz, Aguatón.
- 227 Mariano de Miguel Ayllón, Valdehillo.
- 230 Pablo de María Navas, Valdelineares.
- 236 Mateo Rodrigo, Rejas de Uzero.
- 238 Manuel Pina, Aguaviva.
- 239 José Forradellas, Espés.
- 249 José Riart, Poyales.
- 258 José García, Ollora.
- 273 Manuel Moisés del Saz, Dombellas.
- 277 Vicente Vercher, El Collado.
- 287 Dionisio Benigno Gutiérrez, Talbella.
- 289 Esteban Boncatl, Bordecorex.
- 306 Benito Pascual López, Alcubilla de las Peñas.
- 311 Juan Morales, Carrascosa de Abajo.
- 316 Juan Gallego, Ontalvilla de Almazán.
- 333 José Miguel Farach, Alpañés.
- 334 Eduardo Talamantes, Paones.
- 342 Juan Bautista Pons, Aldehuela de Agreda.
- 344 Luis Jarque, adjudicadas.
- 345 Manuel Pérez, Navapalos.
- 346 Francisco Baixauli, Conqueruela.
- 347 Manuel Fernández, Taniño.
- 350 Juan Pérez, Ventosa de Medina.
- 351 Antonio Saura, Valdenedizo.
- 352 Florentino del Rincón, La Seca.
- 361 Fidel Nován, adjudicadas.
- 362 León Gil, Corbenis y Juba.
- 369 José Ciprés, Vea.
- 370 José Cases, La Cuenca.
- 374 Nicolás Viana, Osona.
- 382 Juan Martorell, Lumias.
- 383 Antonio Adrover, Nafría la Llana.
- 390 Francisco Pérez, Torrevicente.
- 403 Francisco Clop, Berlanga (Auxiliaría niños).
- 407 Federico Majavacas, Torreandaluz.
- 408 Manuel María González, Villacervitos.
- 411 Antonio Manuel Vidal, Caracena.
- 415 Vicente Pitarch, Fuencaliente de Medina.
- 417 Blas Poyatos, corresponde a Maestra la que solicita.
- 421 Gregorio García, Vizmanos.
- 422 Vicente Soler, Aldealafuente.
- 424 Ricardo Mesanza, Nograles.
- 427 Francisco Mantrana, Peralejo.
- 428 Enrique Pordim, Rebollosa de los Escuderos.
- 438 Juan Vilanova, Modamio.
- 439 Eduvigis García, Valdaelvín.
- 440 Agustín Jiménez, Ribarroya.
- 455 Julián Enciso, Bretún.

- 467 José Gómez, Santa Cruz de Yanguas.
 469 Luis Alonso Guisado, Valdemadera.
 473 José Corvilla, Centenero.
 476 Zoilo Ladislao Santos, Arbujuelo.
 477 Martín Millán Izquierdo, Villacievitos.
 494 Conrado Estallo, Serveto.
 499 Pedro Santos Laborda, Revilla.
 500 Leoncio Rogel, Ventosa de la Sierra.
 500 (Rectificado.) D. Eloy Martínez, Saravillo.

PARA MAESTRAS

- 120 D.^a Elena Fuentes, Bacamorta y Espuga (de temporada).
 133 Pascuala Martín, corresponde a Maestro la que solicita.
 165 Bernardina Soqués, Rodeche (Barrio) (voluntaria).
 172 Coronación Ranedo, Osonilla y Cascajosa.
 194 Carmen Hernández, Rebollo.
 225 Joaquina Blanc, Isín.
 258 Cándida Zazón, Beranuy.
 259 Agueda García, adjudicada.
 270 Nicasia Moreno, Camporredondo.
 276 Dorotea Neudares, Langosto.
 283 Elvira Arianzón, Santa Justa y Puyaruego (de temporada).
 303 María de la Cabeza Mercedes Asencio, Santa María del Prado.
 315 Isabel Andrés, Acín.
 340 Matilde González, Balluncar.
 355 Antonia Gómez, Lodaves del Monte.
 372 Visitación San Román, Marazobel.
 373 María Engracia Nieto, Valdanzuelo.
 385 Francisca Cenaarro, Figueruelas.
 393 María Nieves Palacio, Betorz.
 414 Valentina Carruén, Peñalcázar.
 419 Petra Modinos, Cabreriza.
 423 Ascensión Lapiedra, Ayerbe de Broto.
 426 Carmen Muriach, Esteban del Mall.
 429 Antonia Pons, Castellazo.
 436 Vicenta Sancho, Las Bellostas.
 442 Marina Lozano, Abioncillo.
 445 Juliana Alcázar, Bono.
 451 María Andrés Juberías, Sasé y Guiunabel.
 456 Lorenza Peña, Pallaruelo de Monclús.
 470 Angela Mayor, Ojuel.
 471 Teresa Lafuente, Bestué.
 472 Brígida Rafaela Salgado, Verguizas.
 474 Restituta Ocón, Cabanillas.
 477 Lorenza Hernáez, Acrijos.
 481 Angela Ibarra, Serrate (de temporada).
 482 Adela Herrero, Puértolas.
 485 Lorenza Martí, Josa de Sobremonte.

Escuelas que han quedado desiertas con 500 pesetas para Maestros.

Huesca: Escuer y Linares de Broto.
 Logroño: Posadas y Urdanta.
 Zaragoza: Purujosa.
 Soria: Matute y Sepúlveda, Bulmanco, Añavieja, Perera, Esteras de Soria, Pinillas del Campo, Pinilla del Olmo, Valdelavilla y Vallejo, Torremediana, Puebla de Eca, Valdenegrillos, Abión, Hinojosa de la Sierra, Valdejeña, Pozuelo, Campos, Rabanera del Campo, Leria, Tamajón y Tordesalas.

Para Maestras.

Huesca: Secorún y Laguarda, Erdau, Yeba, Pilzán, Soliveta, Viscamp y Estall, Literá y Chiriveta, Escoain, Otín y Pedrell, Villacarlí, Giral y Campol, Morillo de Sampietro, Mondoiz, Barbusa y Almielle, Novales, Soperún, Chiró, Muro de Roda, Orús y Sobás, Basarán y Usón.
 Soria: Fueras y Castillejo, Aldehuela de Calatañazor, Borjabad, Perdices, Cabo de la Sierra, Cañiceras, Frechilla, Vilviestre de los Navos y Fuentebella.

Modificaciones.—Al número 157, D. Bernardo Guillén, propuesto para la Escuela de Hinojosa de Jarque, se le propone para la de Rudila (Teruel), que también tenía solicitada en su instancia, por haber sido aquella segregada por tener 550 pesetas de sueldo, y en su virtud, se ha hecho nueva propuesta, modificando la de D. Carlos Sanz, número 217, que pasa a ser propuesto para la de Aguatón, y el número 415, D. Vicente Pitach, para la de Fuencaliente de Medina.

A D. José García, número 258, se le propone para la de Ollora (Logroño), puesto que la que solicitaba ha sido provista en Maestra, y aquella Escuela es de las desiertas.

A D. Juan Bautista Pons, número 342, que no se le había adjudicado ninguna de las que solicitaba, por haber sido provistas en Maestros de número menor de la relación, se le propone ahora para la de Aldehuela de Agreda (Soria), que ha quedado desierta, y por la misma razón son propuestos los números 467, 469, 473, 476, 477, 494, 499, 500 y 500 duplicado, señores Gómez, Alonso, Corrilla, Santos, Millán, Estallo, Santos Laborda, Rogel y Martínez, para las de Santa Cruz de Yanguas (Soria), Valdemadera (Logroño), Centenero (Huesca), Ventosilla (Soria), Cervete (Huesca), Ventosa de la Sierra (Soria), y Sarabillo (Huesca), respectivamente.

Y las Maestras números 442, 470, 472, 474, 477, 482 y 485, Sras. Lozano, Mayor, Salgado, Ocón, Hernáez, Herrero y Mar-

tín, que no se les proponía para ninguna por estar adjudicadas las que solicitaban, y en virtud de haber quedado desiertas, se las propone hoy para las Escuelas de Avioncillo (Soria), Ojuel (Soria), Berguizas (Soria), Cavanillas (Soria), Acrijos (Soria), Puértolas (Huesca) y Josa de Sobremonte (Huesca), respectivamente.

Han sido segregadas de este concurso por tener 550 pesetas de dotación anual, las Escuelas de Hinojosa de Jarque (Teruel) y Villabuena (Soria).

Reclamaciones.—1.^a D. Plácido Gómez Martín, número 237 de la relación, y propuesto para la Escuela de Linás de Broto, reclama se le proponga para las Escuelas de Aguatón y Alpeñés, que no las incluyó por haberlas puesto la «Gaceta» como de Soria. Se desestima la reclamación porque el señor Gómez ha optado por Escuela en el Rectorado Central, con posterioridad a su reclamación.

2.^a D. Luis Jarque Cervera, número 344 de la relación, reclama contra la propuesta hecha para la Escuela de Aguatón, que, según el reclamante, se le ha adjudicado al número 415. Propuesto para la Escuela de Aguatón D. Carlos Sanz, número 217. Se desestima la reclamación.

3.^a D. Julio Molina Ibáñez, reclama contra la propuesta de Figueruelas, hecha en favor de Maestra, creyéndose con más derecho a ser propuesto para dicha Escuela. Se desestima la reclamación, porque, según repetidamente ha declarado la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, la Escuela mixta de Figueruelas debe proveerse en Maestra.

4.^a Doña Visitación San Román, reclama contra la propuesta de Marazobel, hecha a favor de doña María Basilisa Baonza, número 376, cuya Escuela debiera haberse adjudicado a la reclamante por ocupar el número 372. No se la dió la mencionada Escuela de Marazobel por haberla solicitado con el número 28 entre las que aspiraba, y con el 12 la de Cubo de la Sierra, para la que se le propuso; pero habiéndola renunciado la señora Baonza, se aprecia la reclamación, y se propone para dicha Escuela de Marazobel a la señora San Román.

Advertencias.—En el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», se formularán por los interesados las reclamaciones que proceden.

Transcurrido este plazo, se harán los nombramientos de los propuestos; y los de los que figuran ahora por vez primera

en la propuesta, se harán tan pronto como los concursantes manifiesten que prefieren la Escuela que en este Rectorado se les adjudica a la que les corresponda en otro Rectorado.

Los nombrados quedarán obligados a posesionarse de la Escuela que se les adjudique, entendiéndose que, de no efectuarlo o de renunciar la plaza, pierden su derecho de ingreso en propiedad por concurso.

Las Escuelas desiertas, cuya relación precede, podrán ser solicitadas en el término de diez días, a partir desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», por los Maestros y Maestras interinos ascendidos a propietarios que, figurando en las relaciones definitivas publicadas en la «Gaceta» de los días 18 y 19 de mayo último, con las rectificaciones y disposiciones que las complementan, no hayan obtenido plaza en ningún Rectorado; debiendo tenerse en cuenta que, a tenor de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de julio, y número 4.^o de la circular del mismo Centro, fecha 18 de agosto últimos, los que no soliciten se entenderá que renuncian a la condición de propietarios.

Zaragoza, 6 de octubre de 1914.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 15 octubre).

Valiosos premios entre los que ensayen el

*Método rápido de
Escritura moderna*

y remitan observaciones sobre el mismo y planas escritas por los niños.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombrados por permuta: D. Luis Povedano, Maestro de Priego, y D. Manuel Luque, de Benamejí (Córdoba); D. Eduardo Cuntin, de Rivatesne en las Nieves, y don Manuel Pérez, de la graduada del Centro de Vigo (Pontevedra); doña Paulina Pérez, de Falanillo del Fozo (Burgos), y doña Felisa Ramos, de La Pedraja (Valladolid).

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

—Se conceden 45 días de licencia, a doña Carlota Bol, Maestra de Málaga.

—Se sobresee expediente seguido a la Maestra doña Concepción Jorge.

—Se admite renuncia presentada por doña Isabel López, del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Alustante (Guadalajara), y se nombra en su lugar a doña Bautista Notario.

—Se dispone quede en situación de sustituido, D. Luis Conde, Maestro de Padreda (Pontevedra).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Lugo, a D. Eugenio Maciá.

—Se concede un mes de licencia a doña Carmen Prada, Maestra de adultas de Barcelona.

—Se nombra a doña Cristina Calleja, Maestra sustituta de la Escuela de Monasterio de Rodilla (Burgos).

—Se declara con plenitud de derechos a los efectos del Escalafón, a doña Manuela Fernández, Maestra de Monternés del Valles (Barcelona).

—Se desestiman instancia: del Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza que solicita una subvención; y de doña Arcadia Andrada, Maestra de Cáceres, que pide el ascenso.

—Ha sido dirigida al Rectorado de Valencia la siguiente orden: «En vista de lo manifestado por ese Rectorado, respecto a las 19 Escuelas vacantes que hoy le faltan para completar las 35 que corresponden a las opositoras del turno libre, y que, por otra parte, no puede hacer uso de la autorización que le fué concedida mediante órdenes de 4 y 14 de agosto último por no existir en el Distrito universitario vacantes de las antiguas dotaciones de 625 y 500 pesetas. Esta Dirección general ha resuelto que disponga V. S. para el fin indicado con las prevenciones establecidas en la orden de 4 de agosto, «Gaceta» del 7, de las 19 Escuelas vacantes facilitadas por los Rectorados de Barcelona, Sevilla y Zaragoza, que a continuación se expresan: San Bartolomé del Grao, de la provincia de Barcelona; Bañeras, Caseras, Cambrils, Torrojas y Pradell, las cinco de la provincia de Tarragona; Vallfogona, de la provincia de Gerona; Fuente Ovejuna y Priego, Auxiliarias de la provincia de Córdoba las dos; Jimeno de la Frontera, Auxiliaría de la provincia de Cádiz; Valdetorres Trassierra, Hornachos (Auxiliaría), Alconchel, íd., las cuatro de la provincia de Badajoz; Riciana (Auxiliaría) de la provincia de Huelva; Guía de Canarias, Auxiliaría, de la provincia de Canarias; Pozuel del Campo, Josa y Campos, las tres de la provincia de Teruel.»

Normales.—Se nombran Profesores especiales interinos: de Educación física de la Normal de Maestros de Navarra, a D. Rufino Silvan; de íd. de la de Maestras de Sevilla, a doña María Quintana; de Mecanografía-Taquigrafía, de la de Pontevedra, a doña María Teresa de la Puente; de Fisiología e Higiene de la de Maestras de Albacete, a D. Pedro Romero Bernabé, y de Francés de la de Maestras de Salamanca, a doña María Alida Palus.

Han sido nombrados: D. José Machado, Auxiliar gratuito de Dibujo de la Normal de Maestros de esta Corte; doña Purificación Alonso, ídem gratuita de Labores de la de Maestras de ídem, y doña Emerenciana Romero, para igual cargo de la de Teruel.

—Se nombran, a D. Enrique Martín, Auxiliar Inspector interino de la Normal de Maestros de Salamanca; y a doña Carmen Gil Alvarez, para igual cargo de la de Maestras de Teruel.

—Han sido nombrados Profesores especiales interinos: de Religión y Moral de las Normales de Maestros de Badajoz y Maestras de Córdoba y Badajoz, D. Prudencio I. Conde, D. Carlos Romero y don José Fernández, respectivamente; y de Caligrafía de la de Maestras de Avila, doña Elisa Zamora.

—Se dispone que doña María Julia Troncoso, Profesora de la Normal de Navarra, quede agregada durante el curso actual a la de Valladolid.

—Se nombra a D. Nicolás Monterde, Auxiliar provisional de la Normal de Maestros de Teruel.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Toman posesión de sus Escuelas los Maestros siguientes:

Escuela de Medranda, doña Juana F. San Antonio; Villanueva de los Infantes, D. Francisco Ordóñez.

—Se recibe expediente de permuta de las Maestras doña Visitación Arroba y doña Concepción Giner.

—El Maestro D. Félix Fonseca solicita Escuelas interinas: D. Quintín Nairo amplía petición de Escuelas interinas.

—La Maestra doña Antonia Pardo renuncia la Escuela del Espinar.

Distrito de Valencia.

Alicante.—El Habilitado de Alicante participa que las 965 pesetas que obraban en su poder de las que a la Hacienda habría de abonar doña Regina Pérez,

las ha entregado a D. José María Almos, Recaudador de la misma. Se traslada a la Sra. Pérez para su conocimiento.

—La Dirección general reclama datos que se precisan para poder resolver la instancia que tiene presentada el Maestro de Sección de la graduada de la Plaza de Ramiro, D. Cándido Solbes y otros. Se remiten a la Dirección los antecedentes pedidos a excepción de los del Sr. Trilles, por no constar en esta Sección.

—Favorablemente informada por el Negociado de Contabilidad y Jefe de Sección, se cursa a la Dirección general de Primera enseñanza la instancia suscrita por la Maestra de Benitachell, doña Concepción Miquel, en la que reclama le sea reconocido el material de su Escuela con arreglo al regulador de 1.000 pesetas en lugar de que sea cual hoy lo tiene de 825, sueldo que tenía la Escuela al publicarse el Reglamento de 25 de agosto de 1911.—*Corresponsal.*

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Del Rectorado de Valladolid se han recibido en esta Sección los nombramientos en propiedad a favor de los siguientes Maestros interinos.

Doña Ceñaida Cruz García, para San Martín del Rojo; doña María Encarnación Cámara, para Villaciain y Villota; doña Francisca Merino, para Trasahedo del Toro; doña Petra Modinos, para Virtus; doña Josefa Minguez, para Villate y Gebantes; doña María Piedad Vallejo, para Villamedinilla; doña Lorenza Hernández, para Prádanos o Panizares; doña Braulia Alonso Fernández, para Villalval; doña Justa Arce, para Lernilla; doña Restituta Alonso, para Santa Olla de Valdivielso; doña Inés de Zubeldía, para Quintanilla Valdevodres; doña Francisca Selma, para Villamiel de la Sierra; doña Julia Verano, para Rucandio; doña Tomasa Delgado, para la Sequera de Haro; doña Valeriana Ruiz, para Tornadijo; doña María Teresa López, para Villaves; doña Teodora Fernández, para Haro; doña María L. Aldama, para Abellanos de Rioja; doña Josefa Guinea, para Criales; doña Felisa Zárate, para Vallarta de Bureba.

Doña Coronación Ranedo, para Cuzcurrita de Juarros; doña Teresa Amilburu, para La Prada; doña María Rementería, para Citores del Páramo; doña María del Pilar Asenjo, para Villalázara; doña Eloisa Méndez, para Quintanalozano; doña María Gloria de Luque, para Padrones de Bureba; doña Rosa Serna, para Hornillos del Camino;

doña María Nieves Ruiz, para Marcillo.

Doña María Patrocinio Martínez, para Quintanas de Valdelucio; doña Cándida Fernández, para Quintanar; doña Gabina Benito García, para Villamósico; doña Lorenza Espinosa, para Santa Olla del Valle; doña Elvira Arlaurón, para Paules del Agua; doña Feliciano Valencia, para Pradilla de Belozado; doña Clotilde Pérez, para Piérnigas.

D. Angel Martínez, para Modubar de la Cuesta; D. Andrés Casado, para Pinillos y Terradellos; D. Luciano de Santiago Pérez, para Rermondo; D. Aureliano Lezana, para Berzosa de Bureba; D. Pedro Bonilla, para Villambistea; D. Jacinto Tajadura, para Villacienzo; D. José María Mullor, para Araya; don Calixto González, para San Millán de San Zadornil; D. Luis López, para Aledo de las Puebas; D. Segundo Rodríguez, para Moradillo de Sedano.

D. Rogelio Raíz, para Villaescusa la Sombría; D. Lorenzo Lozano, para Brizuela; D. Manuel María González, para Nebreda; D. Quirino Estébanez, para Nava de Mena; D. Florentín Pérez, para Barrio de la Parte; D. Anacleto Corada, para Barrio Quintanilla; D. Emilio Escudero, para Urrez; D. Benito Alonso Tubilleja, para Rublacedo de Abajo; D. Victoriano Vesga, para Villarinero; D. Buenaventura Marcos, para Indego.

D. Vicente López, para Incinillas; don Anselmo Fernández, para Horna; don Lino Arnáiz, para Orbaneja; D. Timoteo Gutiérrez, para Villalvella de Villadiego; D. Atanasio Montero, para Villaquirán; D. Andrés Eladio Benito Martín, para Carcedo de Bureba; D. José Gómez, para Corundella; D. Florentino Nebreda, para Villatuelda; D. Nicasio Caño, para Ríoseras.

D. Vidal Gómez, para Arrieta; don Francisco Barragues, para Castrillo Ríopisuerga; D. Felipe Fernández, para Vales; D. Mariano López, para Cascajares de Bureba; D. Miguel Manzano, para Hiniestra; D. Vidal Pastor, para Cayuela; D. Zoilo Ladislao Santos, para Mazuelo de Muñó; D. Jesús Antonio Gómez, para San Martín del Don, y D. Valeriano Alcalde, para Cogollos.

—Por el Rectorado de Valladolid, ha sido concedido un mes de licencia para el restablecimiento de su salud, a doña Asunción Moral, Maestra de Oña y doña Florencia Picón, de Loranguillo.

—Ha sido concedida la renuncia de sus cargos, a los Maestros interinos D. Maximiliano Acero, de Sedano; doña Beatriz Martínez, de Villamedianilla, y doña Adelaida Saiz, de Cuzcurrita de Juarros.—*C.*

Crónica General Correspondencia Particular

Jueves 15.—Se ha acordado que las Cortes reanuden sus sesiones el día 30 del corriente mes.—En Barcelona ha aumentado la admisión de obreros en las fábricas.

Extranjero.—Los alemanes se han apoderado de la ciudad de Gante, en Bélgica; al propio tiempo los aliados han llegado ya a las ciudades de la frontera belga para unirse con las tropas que abandonaron Amberes e impedir que los alemanes lleguen a las costas francesas.—Los Ministros de Bélgica se han trasladado a El Havre, siendo recibidos por el Ministro de Marina de Francia y numeroso público que les hizo un afectuoso recibimiento. Los alemanes avanzan ahora hacia Ostende.—El Gobierno alemán ha acordado elevar la circulación en billetes a 3.000 millones de marcos.—Han llegado a Londres 20.000 fugitivos belgas; el pueblo inglés les hizo un cariñoso recibimiento.

Viernes 16.—Telegramas recibidos en el Ministerio de la Gobernación, dicen que han transcurrido 8 días sin que se haya registrado caso alguno de peste en Lisboa.—Los despachos oficiales de Marruecos no acusan novedad en toda nuestra zona de influencia.

Extranjero.—Los aliados siguen el avance según las noticias que ellos envían, y lo mismo sucede con los rusos a pesar de la obstinada resistencia del enemigo. Las lluvias han inundado las comarcas ribereñas en Galitzia, Polonia y Prusia oriental, por lo cual las operaciones militares han sufrido gran retraso.—Los alemanes han exigido a la ciudad de Amberes un impuesto de 625 millones de francos; al propio tiempo han publicado una proclama en la que amenazan a los fugitivos de dicha ciudad con castigos y pérdidas de sus bienes si no regresan.—La escuadra rusa ha echado a pique en el Báltico a dos submarinos alemanes.—El Gobierno japonés ha avisado al Gobernador civil de Tsing-Tao para que la población civil evacue la plaza antes de que comience el bombardeo.

Llera. F. H. Como no hay plazo legal, no puede precisarse el tiempo, pues todo depende del trabajo que haya en las dependencias correspondientes.

Villa del Prado. C. G. Debe cesar, pidiendo le consignen el cese en el título administrativo y comunicándolo a la Inspección y a la Sección. Si ha recibido algo por material debe rendir cuentas.

T. R. No dejamos de insistir y puedo adelantarte que las propuestas provisionales están ya formuladas.

Samboal. L. R. No son de dotación mínima; pero si la cantidad es insuficiente reclame del Ayuntamiento un suplemento.

Mahora. J. P. Se están haciendo los nombramientos.

Gargantilla. I. H. Si le corre prisa y sólo falta la partida, puede presentar otra.

Fuengirola. M. B. Puede terminar por el antiguo plan, pero estudiando la Fisiología.

Catarroja. J. S. No tiene que solicitar nada sino esperar a que la comprendan en nueva lista para obtener la propiedad.

Colomera. A. R. Los están extendiendo.

Crespos. J. E. P. Serán preferidos los de 13 a 21 años. Tiene derecho a formar parte de la Junta local; reclame a la Inspección. Para casa no hay cantidad fija. Sobre el local, acuda a la Inspección.

Cristina. J. R. Hasta el 15 no se ha publicado.

PERMUTA

Una Maestra Regente de Escuela práctica graduada, cuarta categoría del Escalafón, y residente en una de las provincias del litoral cantábrico, desea permutar con una Maestra de Madrid o Valencia.

Para más informes, pueden dirigirse: en Madrid, a doña Adela Alvarez, calle de Pelayo, núm. 72, 2.º izqda., y en Valencia, a doña Petra Alvarez, calle de Boix, núm. 3, 1.º dra.

3—3

Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas
6 6

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SABADOS

Correspondencia

Apartado núm. 181
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 2 a 7

Combinaciones para Navidad.

Por 15 pesetas,

pagadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa. (2 pesetas).—3.º Nueve pesetas, a elegir, de libros de Primera enseñanza de nuestra propiedad.—Quince números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

Por 20 pesetas,

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 pesetas).—3.º Doce pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir de nuestra propiedad.—4.º Cinco pesetas, a elegir, entre los libros siguientes: *Cuestiones pedagógicas* (2,50 pesetas.) *El trabajo manual en las Escuelas primarias* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Bélgica* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Italia* (1,50 pesetas); *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi* (2 pesetas); *La Escuela en acción* (1.º grado, 2 pesetas); (2.º grado, 4 pesetas); *Veinte números* para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

En TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Lotería.

Por 25 pesetas,

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 ptas.)—3.º Quince pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.—5.º Un *Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad*, serie A, B o C, a elegir.—Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

Lotería Nacional.

Según costumbre establecida desde hace años, en el actual dedicamos a nuestros favorecedores dos décimos enteros de la Lotería de Navidad, que ha de sortearse en Madrid en el próximo mes de diciembre. Para el reparto de la cantidad que la suerte depare a nuestros lectores, se procederá como es conocido de años anteriores.

A este efecto, en todos los pagos que se hagan daremos tantos números correlativos como pesetas importe el pedido o pago, sea de suscripción o libros.

Igualmente participarán de esta Lotería, los que envíen honos de suscripción gratuita, y a ellos se les dará un número por cada cuatro bonos.

Encarecemos a todos los que piensen utilizar estas combinaciones, que lo hagan cuanto antes, pues si esperan a última hora podrán hallarse privados de la participación de la Lotería.